



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CIRCULAR
CI/DE/PROFOCOM No 0031/2017

DE: Armando Terrazas Calderón
COORDINADOR NACIONAL DEL PROFOCOM – SEP
Fernando Carrión Justiniano
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

A: COMISIONES DEPARTAMENTALES DEL PROFOCOM

DIRECTORAS/ES DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS, COORDINADORAS/ES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y COORDINADORAS/ES DEL PROFOCOM - SEP

REF.: INICIO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO DE SEGMENTOS ESPECIALES, COORDINADORAS/ES Y FACILITADORAS/ES, EX COORDINADORAS/ES Y EX FACILITADORAS/ES PROFOCOM – SEP 4TA. FASE.

FECHA: La Paz, 5 de septiembre de 2017

El Ministerio de Educación, en el marco de la atención a Segmentos Especiales de los Programas de Formación Complementaria para Actores del Sistema Educativo Plurinacional – (PROFOCOM – SEP) Segmentos Especiales, tiene previsto iniciar el proceso de acreditación de Coordinadoras/es y Facilitadoras/es de la 4ta. Fase, que a la fecha continúan cumpliendo funciones como Coordinadoras/es y Facilitadoras/es, o pasaron a ser participantes, desarrollando las 16 Unidades de Formación de manera continua o discontinua (se incluye la atención a rezagados de la 1ra. 2da y 3ra. Fase).

Por lo anterior, la Coordinación Nacional del PROFOCOM– SEP convoca a las y los Coordinadoras/es y Facilitadoras/es al proceso de acreditación y regularización, misma que se desarrollará del **18 de septiembre al 12 de noviembre de 2017** conforme al cumplimiento de las siguientes orientaciones:

- Cumplir con los requisitos de inscripción y participación, en la ESFM/UA.
- No tener ninguna denuncia o proceso administrativo en su contra en el desarrollo de su proceso formativo.
- Haber regularizado su proceso formativo en la fase en ejecución como participantes o facilitadoras/es (en caso de no haber desarrollado de manera continua las 16 Unidades de Formación).
- Haber desarrollado de manera continua las 16 Unidades de Formación a lo largo de los cuatro semestres.
- Haber participado en los talleres de capacitación de las Unidades de Formación convocados por el Ministerio de Educación.



Una vez concluida la acreditación del proceso formativo de Coordinadoras/es y Facilitadoras/es, las y los participantes que se hubieren habilitado pasaran a elaborar su Trabajo Final de Sistematización para su posterior presentación oral ante la Comisión Evaluadora.

En este sentido se instruye a las y los Coordinadores PROFOCOM – SEP enviar la nómina (descargar plantilla Excel de la página www.profocom.minedu.gob.bo/educacionparatodos) de las y los participantes de Segmentos Especiales– Coordinadoras/es y Facilitadoras/es – (que serán parte de la acreditación de su proceso formativo) detallando la fase a la que corresponde, correo electrónico, ESFM/UA, Cédula de Identidad y Código RDA (**Ver anexo 1**).

Para el envío de documentos en digital está habilitado el siguiente correo electrónico: **segmentosespeciales@gmail.com**, Telegram: @segmentosespeciales. Los documentos en físico deberán ser enviados a la siguiente dirección: Av. Arce, No 2529 Edificio Santa Isabel, 3er. piso, Bloque B.

*Pasada estas fechas, y con el fin de cerrar la 4ta. y última Fase del PROFOCOM - SEP, la o el participante de Segmentos Especiales (Coordinadoras/es y Facilitadoras/es) es responsable de su proceso formativo, por lo que la Coordinación Nacional del PROFOCOM – SEP, no se responsabiliza de situaciones posteriores a lo anunciado en la presente circular.

Por lo anterior, se solicita a ustedes instruir a las instancias correspondientes la difusión y el cumplimiento de la presente circular, contribuyendo así a los resultados de la gestión 2017.

Con este motivo, saludamos a ustedes, atentamente.



[Handwritten signature]



Cc. Arch
DGF-M-PROFOCOM -SEP
FCJ/ATC/slb/hccm

ANEXO 1

4TA FASE ACREDITACIÓN PARA COORDINADORAS/ES Y FACILITADORAS/ES QUE NO INICIARON SU PROCESO DE ACREDITACIÓN

Para la acreditación y/o regularización del proceso formativo la/el Facilitadora/or – Coordinadora/or, de acuerdo al Reglamento de Segmentos Especiales en el Capítulo II, Artículo 6 del Proceso Formativo, debe presentar y/o solicitar a la ESFM/UA los siguientes documentos:

- Presentar un informe de Talleres Complementarios y de socialización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo – MESCP, con estudiantes de formación inicial de las ESFM/UA y/u organizaciones sociales vinculadas al ámbito educativo. (La o el Coordinador PROFOCOM certificará la entrega a la ESFM/UA del informe en físico).
- Presentar ensayos de producción de conocimientos en torno a la concreción del MESCP, uno por cada semestre que él o la participante de Segmentos Especiales (Coordinadoras/es y Facilitadoras/es) se esté acreditando. (La o el Coordinador PROFOCOM certificará la entrega a la ESFM/UA del o los ensayos en físico).
- Solicitar a la Coordinación PROFOCOM de la ESFM/UA la certificación de participación en los talleres de capacitación de las Unidades de Formación convocados por el Ministerio de Educación correspondiente a los semestres que ejerció como Coordinadora/or y/o Facilitadora/or del PROFOCOM.
- La o el participante de Segmentos Especiales (Coordinadoras/es y Facilitadoras/es) debe solicitar una certificación de no tener ninguna denuncia o proceso administrativo en su contra en el desarrollo del proceso formativo, emitido por las y los directivos de la ESFM/UA correspondiente.
- Participar y aprobar de la evaluación de suficiencia académica, de acuerdo a criterios emitidos por el Ministerio de Educación (en línea).

Durante el proceso de acreditación de Segmentos Especiales (Coordinadoras/es y Facilitadoras/es), la Coordinación del PROFOCOM de la ESFM/UA remitirá en físico al responsable de Segmentos Especiales del Ministerio de Educación los siguientes documentos:

- Un original de la certificación – por semestre – solicitada por la o el participante de Segmentos Especiales, emitida por las y los directivos de la ESFM/UA (Dirección General, Dirección Académica y Coordinación PROFOCOM) de participación en los talleres de capacitación de las Unidades de Formación convocados por el Ministerio de Educación.
- Un original de la certificación solicitada de no tener ninguna denuncia o proceso administrativo en su contra en el desarrollo del proceso formativo, emitido por los directivos de la ESFM/UA correspondiente.

Un original de la certificación, emitida por las/los directivos de la ESFM/UA (Dirección General, Dirección Académica y Coordinación PROFOCOM), que acredite la entrega del informe de Talleres Complementarios y de socialización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo – MESCP, con estudiantes de formación inicial de las ESFM/UA y/u organizaciones sociales vinculadas al ámbito educativo.

Una certificación original, emitida por las/los directivos de la ESFM/UA (Dirección General, Dirección Académica y Coordinación PROFOCOM), que acredite la presentación de ensayos de producción de conocimientos en torno a la concreción del MESCP, uno por cada semestre.



Las certificaciones deben ser remitidas por el Coordinador o Coordinadora PROFOCOM de la ESFM/UA al Ministerio de Educación PROFOCOM - SEP en físico y de manera conjunta de todos las y los participantes de Segmento Especial, debidamente ordenados en un folder una vez concluida el proceso de acreditación, de acuerdo al cronograma establecido (se adjunta modelo de la certificación Segmento Especial; sin embargo, es necesario aclarar que esas certificaciones están sujetos a ajustes de cada ESFM/UA).

- La o el Coordinador PROFOCOM de la ESFM/UA conservará un original de las certificaciones para fines que corresponda en adelante.
- El o la Coordinadora PROFOCOM de la ESFM/UA archivará los informes y los ensayos en físico para fines que corresponda en adelante.
- La Coordinación PROFOCOM de la ESFM/UA debe emitir tres originales, una para él o la participante del Segmento Especial, otra para el archivo de la coordinación PROFOCOM de la ESFM/UA y otra que se remitirá al Ministerio de Educación.
- En casos en el que él o la participante de Segmentos Especiales acredite su proceso formativo en otra ESFM/UA, la ESFM/UA que este acreditando al participante de Segmentos Especiales deberá solicitar a la o el interesado certificación de participación en los talleres de capacitación de las Unidades de Formación convocados por el Ministerio de Educación, además de la certificación de no tener ninguna denuncia o proceso administrativo en su contra en el desarrollo del proceso formativo, emitido por las/los directivos de la ESFM/UA correspondiente. (solo casos en el que la o el participante de Segmentos Especiales se encuentre a una distancia considerable de la ESFM/UA donde haya desarrollado su proceso formativo).



En el caso de ex Coordinadoras/es, ex Facilitadoras/es Coordinadores/as, Facilitadoras/es, que aún no hubiesen concluido con su proceso formativo y hubieron desarrollado las 16 Unidades de Formación de manera no continua, se procederá de acuerdo al Capítulo II "PROCESO FORMATIVO DE FACILITADORAS/ES Y COORDINADORAS/ES", Artículo 5 "Las y los facilitadores y/o coordinadores que no hayan desarrollado Unidades de Formación en la fase correspondiente, deberán completar y regularizar su proceso formativo en la fase en ejecución, como participantes o como facilitadores, según corresponda." y el Artículo 13 "(Nivelación de más de Una Unidad de Formación). Las y los facilitadores y/o coordinadoras/es que no hayan desarrollado más de una Unidad de Formación en el semestre y en la fase correspondiente, deberán completar su proceso formativo del semestre, en la fase que corresponda como participantes o facilitadoras/es" del Reglamento de Segmentos Especiales.

En el caso de Coordinadoras/es y Facilitadoras/es que deben una unidad de formación en todo su proceso formativo estarán sujetos al artículo 12 "(Nivelación de una Unidad de Formación). Las y los facilitadores y/o coordinadores que deben una Unidad de Formación en todo su proceso formativo, podrán presentarse a una evaluación ante el Comité Evaluador, de acuerdo al Reglamento de Evaluación.", Capítulo II "Proceso formativo de facilitadoras/es y coordinadoras/es" del Reglamento de Segmentos Especiales.

Por otra parte, con el propósito de regularizar y acreditar el proceso formativo de las y los Coordinadoras/es y/o Facilitadoras/es que a la fecha concluyen su proceso formativo como participantes del Segmento Especial de la 4ta Fase, la Coordinación Nacional del PROFOCOM comunica el calendario de actividades para regularizar y acreditar su proceso formativo de acuerdo al siguiente detalle:



ACREDITACIÓN PARA COORDINADORAS/ES Y FACILITADORAS/ES - 4TA. FASE.

| DESCRIPCIÓN | FECHAS |
|---|-------------------------------|
| Revisión de requisitos de inscripción y participación | 11 y 12 de septiembre de 2017 |
| Envío de nómina de participantes (en digital) | 13 y 14 de septiembre de 2017 |
| Registro en la base de datos (PROFOCOM Nacional) | 15 de septiembre de 2017 |
| Inicio del proceso de acreditación | 18 de septiembre de 2017 |
| Entrega de ensayos de producción de conocimientos | Cronograma de actividades* |
| Entrega de informes de talleres complementarios | Cronograma de actividades* |
| Evaluación del proceso formativo (en línea) | Cronograma de actividades* |
| Conclusión de la acreditación | 12 de noviembre de 2017 |
| Envío de certificaciones en físico (al PROFOCOM Nacional) | 13 al 19 de noviembre de 2017 |
| Elaboración de registros académicos | 20 al 26 de noviembre de 2017 |

*El cronograma de actividades se encuentra en la guía didáctica disponible en la siguiente dirección: <http://profocom.minedu.gob.bo/educacionparatodos/>

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN EN LA PLATAFORMA VIRTUAL

Para la participación en la plataforma virtual, la o el participante de segmento especial tiene un cronograma de actividades, donde se establecen los tiempos, entrega de trabajos académicos, la evaluación y otros aspectos enmarcados en la normativa vigente. Por lo anterior, se recomienda cumplir con el mismo para su acreditación.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PLATAFORMA VIRTUAL Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN FÍSICO

| DESCRIPCION | FECHAS |
|--|--------------------------------|
| Primer ingreso a la plataforma virtual | 18 al 24 de septiembre de 2017 |
| Desarrollo de talleres complementarios | 25/09 al 06/11 de 2017 |
| Foro debate primer semestre (plataforma virtual) | 18 al 24 de septiembre de 2017 |
| Envío y entrega del ensayo y avance del informe (primer semestre) | 25/09 al 01/10 de 2017 |
| Evaluación primer semestre (en línea) | 30/09 y 01/10 de 2017 |
| Foro debate segundo semestre (plataforma virtual) | 02 al 08 de octubre de 2017 |
| Envío y entrega del ensayo y avance del informe (segundo semestre) | 09 al 15 de octubre de 2017 |
| Evaluación segundo semestre (en línea) | 14 y 15 de octubre de 2017 |
| Foro debate tercer semestre (plataforma virtual) | 16 al 22 de octubre de 2017 |
| Envío y entrega del ensayo y avance del informe (tercer semestre) | 23 al 29 de octubre de 2017 |
| Evaluación tercer semestre (en línea) | 28 y 29 de octubre de 2017 |
| Foro debate cuarto semestre (plataforma virtual) | 30/10 al 05/11 de 2017 |
| Envío y entrega del ensayo e informe final (cuarto semestre) | 06 al 12 de noviembre de 2017 |
| Evaluación cuarto semestre (en línea) | 11 y 12 de noviembre de 2017 |

EVALUACIÓN

Al finalizar el proceso formativo, es necesario cualificar y cuantificar los resultados del mismo, para lo cual se toma en cuenta la siguiente distribución porcentual. El 100% de los puntos que pondera el programa, están divididas en los siguientes criterios:

| Nº | ACTIVIDAD A SER EVALUADA | PONDERACION CUANTITATIVA |
|--------------|---|--------------------------|
| 1 | Talleres de Capacitación de las Unidades de Formación convocados por el Ministerio de Educación. | 10% |
| 2 | Talleres Complementarios y de socialización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo – MESCP. | 30% |
| 3 | Presentación de ensayos de producción de conocimiento en torno al proceso de concreción del MESCP. Uno por cada semestre. | 10% |
| 4 | Evaluación de Suficiencia Académica. | 50% |
| TOTAL | | 100% |